

# Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

## INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico \*

fdeloscobos@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado \*

Secretaría de Gobierno. 

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria \*

Federico Guillermo De los Cobos y Vega

Nombre de la Propuesta Regulatoria \*

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN EN LICENCIAS PARA ALMACENAJE, VENTA,  
CONSUMO Y PORTEO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO 2024

**Fecha de envío: \***

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

28 / 02 / 2024

**I. DATOS GENERALES****Seleccione el tipo de regulación: \***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

**II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: \***

1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

**III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO**

**A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria.** (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Regularizar todos aquellos establecimientos que cuentan con una licencia sin vigencia para el almacenamiento, venta, consumo y bebidas alcohólicas en el Estado de Querétaro, mediante el otorgamiento de reducciones en las multas administrativas impuestas respecto a los derechos previstos en los artículos 87 y 88 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

**B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria.** (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). \*

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

Se ha detectado un amplio índice de licencias irregulares por falta del refrendo anual, de acuerdo al marco jurídico que nos rige.

**C) Describa el o los objetivos de la propuesta regulatoria.** (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Lograr la reactivación económica de los comerciantes que cuenten con una o más licencias; concediendo de conformidad con el marco jurídico aplicable beneficios para la regularización de éstas, brindando facilidades administrativas. Alcanzando de esta manera la regularización de nuestro padrón, poniendo en regla a los establecimientos que se encuentren vinculados con una licencia para bebidas alcohólicas sin vigencia, evitando la figura del clandestinaje; identificando aquellos que se encuentran fuera de operación para comenzar a depurar nuestro sistema mediante la resolución correspondiente.

**D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.**

Artículos 1, 3, 9, 17, 19 fracción I, 21 XLIV, XLV, XLVI, XLVII y LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 1, 6, 12, 22, 23, 26 de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro, 17, 20 fracción III y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, Sexto Transitorio fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, relativo a las disposiciones de vigencia anual para el ejercicio fiscal 2024, 2, 4 fracción III, inciso d, 5 y 6 fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

**E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. ? \***

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

Sí, durante el inicio de la presente administración se han realizado diferentes proyectos para invitar a los ciudadanos que cuentan con una licencia para bebidas alcohólicas sin vigencia a regularizarse; sin tener éxito, ya que la mayoría de dichos titulares no tienen la solvencia económica para hacerlo. Razón por la cual se ha optado por llevar a cabo el programa para la reducción en multas generadas por la omisión del pago por concepto de refrendo.

**Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: \***

**F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?**

Personas físicas y morales que cuenten con multas que le sean determinadas derivado de las infracciones cometidas y establecidas en términos de los artículos 46, 47 y 48 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro, por falta de refrendo anual de la licencia y que lo realicen de manera extemporánea. El Programa podrá alcanzar un máximo de hasta 1,125 (mil, ciento veinticinco) beneficiarios.

**G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) y cuál es su temporalidad? \***

Aplicación directa de un factor de reducción del cincuenta por ciento del cobro por concepto de multas administrativas que se hubieren generado, respecto de los derechos previstos en los artículos 87 y 88 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro y que deban pagarse por los servicios que preste la Secretaría de Gobierno, y la temporalidad del Programa entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y hasta el día 31 (treinta y uno) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro).

**H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? \***

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

La Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

**I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? \*  
En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo.**

No

#### IV. ANEXOS

**Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

**Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 CORREO VALIDA...

**Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 P.019-2024 PRO...

 2024030114122...

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

**En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: \***

Suficiencia presupuestal no aplica en virtud de que el programa no requiere asignación de presupuesto.

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Querétaro.

Google Formularios